

mas Herbas que suplia sus Eccc. de una conformidad, se com-
bro para Sr. Viceroy al Regidor D. Bernardino Lopez
Portillo

Dióse cuenta de un oficio del Con. por el Gobierno su-
perior Político de la Prov. en fecha tres de noviembre, en el que se
de un testimonio del acta celebrado por esta Corporación en
unión con las autoridades Militares, Judicial y Eccc. en diez
y nueve de Agosto último, y un informe respectivo á las
personas de q. se hace mención de ella, y enterada esta Cor-
poración acordó: Se diga á los Con. que al tiempo de
dar cuenta al Sr. Jefe Superior Político de la Prov. de las
ocurrencias que existían estas actuaciones, se echó en menga
el expediente promovido en la citada tarde del diez y nueve
y en su consecuencia, como documento que debia obrar en po-
der del Sr. de esta Municipalidad D. Alfonso Melgarces
y María, dispuso el Sr. Teniente de Alcalde Ord. en
aquella dia, que el Sr. Viceroy pase á las casas del citado
Sr. á recoger el expresado exped. para llevar á cabo la
posesion de la Certific. de esta acta, sin otro requisito
que tenia acordada la Municipalidad, á quien coniente
su Señora esposa, que se hallaba fuera y
que donde el estuviera, estaria esta Señora, y que ella no te-
nia conocimiento de ellos, por comparacion, se dio cuenta á su
Señoría con Certificación del acta de veinte y dos del mes
de Agosto, haciendo expresion de la causa, por lo que
no se remitió la del diez y nueve, como tenia acordada
esta Municipalidad, y respecto á que no teniendo
á la vista aquel documento, no puede darse á la Co-
mision el informe de que habla en oficio, en los
terminos q. solicita la misma; con lo que se con-
glo á un acuerdo

En esta ciudad esta D. Fran. Ferrn. Capel, Regidor

Se dio cuenta igualmente de una orden de la diputacion

